

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(DECRETO 1082 DE 2015)
ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.
NIT. 860002534-0



v1.3

COMPañÍA 1309 COD SUC CO0011001 SUCURSAL Bogotá 1 PRODUCTO Garantía Única
PÓLIZA No SGPL-205495681-1 CERTIFICADO No 1 AÑO 2025 DOCUMENTO DE Modificación con prima adicional

DATOS DEL CLIENTE

TOMADOR CONSORCIO DE APOYO DIAGNOSTICO HDG TIPO DOC NIT 901954902 0
DIRECCIÓN Calle 15 40 101 OF 810 CIUDAD Villavicencio TELÉFONO 6741128
ASEGURADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA TIPO DOC NIT 800037021 7
DIRECCIÓN Calle 15 2 Y 4 CIUDAD Granada TELÉFONO 86587800
BENEFICIARIO HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA TIPO DOC NIT 800037021 7
DIRECCIÓN Calle 15 2 Y 4 CIUDAD Granada TELÉFONO 86587800

VIGENCIA DEL SEGURO

DESDE A LAS HASTA A LAS
16/06/2025 00:00 HORAS 20/09/2028 24:00 HORAS
DD/MM/AAAA DD/MM/AAAA

PERIODO QUE CUBRE ESTE CERTIFICADO

DESDE A LAS HASTA A LAS
18/06/2025 00:00 HORAS 20/09/2028 24:00 HORAS
DD/MM/AAAA DD/MM/AAAA

INTERMEDIARIOS

CÓDIGO NOMBRE INTERMEDIARIO % PART.
1281 DCSEGUROSFINANZASLTDA 100

COASEGURO CEDIDO ACEPTADO

CÓDIGO NOMBRE COMPAÑÍA % PART. PRIMA

DATOS TÉCNICOS

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: VER OBJETO EN LA SIGUIENTE PAGINA

VALOR ASEGURADO ANTERIOR 2.920.585.354,20
VALOR ASEGURADO ACTUAL 2.920.585.354,20
MONEDA COP FECHA
VALOR TRM

PARTICIPANTES CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL

IDENTIFICACIÓN NOMBRE %PART.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE - HASTA	VALOR ASEGURADO ANTERIOR	VALOR ASEGURADO ACTUAL	PRIMA
Cumplimiento del contrato	18/06/2025 - 20/01/2026	649.018.967,60	649.018.967,60	0,00
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	18/06/2025 - 20/09/2028	973.528.451,40	973.528.451,40	0,00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	18/06/2025 - 20/03/2026	649.018.967,60	649.018.967,60	0,00
Calidad del servicio	18/06/2025 - 20/09/2026	649.018.967,60	649.018.967,60	0,00

OBSERVACIONES

OBJETO DE MODIFICACIÓN. DE CONFORMIDAD CON ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE ALIANZA DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2025 Y FECHA DE INICIO DE LA ETAPA PREOPERATIVA DEL DIA 21 DE JUNIO DE 2025, SE TRASLADAN LAS VIGENCIAS DE LA PRESENTE POLIZA, TAL COMO SE INDICA EN LA SECCION AMPAROS. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN VIGENTES.

El presente contrato se integra por: La solicitud de seguro, la carátula, las condiciones generales y particulares, el anexo de cláusulas adicionales, los anexos de amparos adicionales y las cláusulas relacionadas en la carátula, contenidas en el condicionado general, las cuales han sido recibidas por el tomador, y los anexos y los certificados que se expidan en aplicación a ella. La mora en el pago de la prima del contrato de seguro o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ello, no producirá la terminación automática del contrato, sin perjuicio del derecho, en cabeza de la aseguradora, de exigir el pago de la prima y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 7 de la ley 1150 de 2007 y en la sección 3 del decreto 1082 de 2015.
PARA NOSOTROS ES MUY IMPORTANTE TU TRANQUILIDAD; POR ESO, TE RECORDAMOS QUE PUEDES VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DE TU PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.ZURICHSEGUROS.CO/LINEAS-CORPORATIVAS/CUMPLIMIENTO, HAZ CLIC EN VERIFICA TU PÓLIZA Y ESCANEAS EL CÓDIGO QR O COMPLETAS LOS DATOS QUE TE SOLICITA. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 800 0112723.

FORMA DE PAGO

TRANSF.BANCARIA A 20 DIAS

La compañía expide el presente contrato en la ciudad de Bogotá, D.C. a los 18 días del mes de JUNIO de 2025

LIQUIDACIÓN DE PRIMAS

PRIMA COP 0,00
IVA COP 0,00
TOTAL COP 0,00

FIRMA ASEGURADOR

Bogotá, D.C.

Calle 116 # 7-15 Interior 2, Piso 12, Oficina 1201

FIRMA TOMADOR

JORGE RIASCOS REPRESENTANTE LEGAL C.C. 94.426.721
21/04/2023-1309-NT-P-05-PCES-00000000003

**PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(DECRETO 1082 DE 2015)
ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.
Nit. 860002534-0**



PÓLIZA

SGPL-205495681-1

CERTIFICADO No

1

CLAUSULAS ADICIONALES

Condiciones Particulares

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE COOPERACION EMPRESARIAL (ALIANZA ESTRATEGICA) NUMERO 0132 DE 2025 CUYO OBJETO ES:

CONTRATO DE COOPERACIÓN EMPRESARIAL (ALIANZA ESTRATÉGICA) PARA LA INVERSIÓN EN ADECUACIONES, DOTACIÓN COMPLEMENTARIA, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.

TOMADOR - AFIANZADO:

CONSORCIO DE APOYO DIAGNOSTICO HDG INTEGRADO POR:

CLINICA DE MEDICINA VITAL SAS PARTICIPACION 50%

GRUPO DE MEDICINA VITAL SAS PARTICIPACION 49%

COMPANÍA VITAL DE COLOMBIA SAS PARTICIPACION 1%

LA PRESENTE POLIZA AMPARA LA ETAPA PREOPERATIVA

Defensor del consumidor financiero Alberto Enrique Osuna Ibarra y/o María Cecilia Arango Ospina. Dirección: Calle 28 # 13A -24 Ofc. 410 Bogotá D.C., Colombia.
Teléfono: (571) 4929423 • Celular: 310231509 / 3102314100. Correo: alberto.osuna@osunayarango.com / mariac.arango@osunayarango.com. Horario de atención: Lunes a viernes 8:00 am. a 5:00 p.m.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA
CUMPLIMIENTO
ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.
Nit. 860002534-0



v1.3

COMPañIA 1309 COD SUC CO0011001 SUCURSAL Bogotá 1 PRODUCTO Responsabilidad Civil Extracontractual Derivada de Cumplimiento
PÓLIZA LBCO-205497390-1 CERTIFICADO No 1 AÑO 2025 DOCUMENTO DE Modificación con prima adicional

DATOS DEL CLIENTE

TOMADOR CONSORCIO DE APOYO DIAGNOSTICO HDG TIPO DOC NIT 901954902 0
ASEGURADO CONSORCIO DE APOYO DIAGNOSTICO HDG TIPO DOC NIT 901954902 0
DIRECCIÓN Calle 15 40 101 OF 810 CIUDAD Villavicencio TELÉFONO 6741128
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS

VIGENCIA DEL SEGURO

DESDE A LAS HASTA A LAS
16/06/2025 00:00 HORAS 20/09/2025 24:00 HORAS
DD/MM/AAAA DD/MM/AAAA

PERIODO QUE CUBRE ESTE CERTIFICADO

DESDE A LAS HASTA A LAS
18/06/2025 00:00 HORAS 20/09/2025 24:00 HORAS
DD/MM/AAAA DD/MM/AAAA

INTERMEDIARIOS

CÓDIGO NOMBRE INTERMEDIARIO % PART.
1281062 DCSEGUROS Y FINANZAS LTDA 100

COASEGURO CEDIDO ACEPTADO

CÓDIGO NOMBRE COMPAÑÍA % PART. PRIMA

DATOS TÉCNICOS

SECTOR Residencial MONEDA COP FECHA TRM VALOR TRM

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: null

ÁMBITO GEOGRÁFICO Colombia
MODALIDAD TEMPORAL Ocurrencia
VALOR ASEGURADO ANTERIOR 973.528.451,40
VALOR ASEGURADO ACTUAL 973.528.451,40

PARTICIPANTES CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL

IDENTIFICACIÓN NOMBRE %PART.

AMPAROS	DEDUCIBLES	LÍMITE POR EVENTO	LÍMITE POR VIGENCIA
1-Predios, Labores y Operaciones	10 % del Valor de la Pérdida 15 SMMLV	973.528.451,40	973.528.451,40
2-Daño Moral	10 % del Valor de la Pérdida 15 SMMLV	973.528.451,40	973.528.451,40
3-Lucro Cesante	10 % del Valor de la Pérdida 15 SMMLV	973.528.451,40	973.528.451,40
4-RC Contratistas y subcontratistas independientes	10 % del Valor de la Pérdida 15 SMMLV	973.528.451,40	973.528.451,40
5-RC Patronal	10 % del Valor de la Pérdida 15 SMMLV	973.528.451,40	973.528.451,40

OBSERVACIONES

OBJETO DE MODIFICACIÓN. DE CONFORMIDAD CON ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE ALIANZA DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2025 Y FECHA DE INICIO DE LA ETAPA PREOPERATIVA DEL DÍA 21 DE JUNIO DE 2025, SE TRASLADAN LAS VIGENCIAS DE LA PRESENTE PÓLIZA, TAL COMO SE INDICA EN LA SECCIÓN AMPAROS. LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN VIGENTES.

El presente contrato se integra por: la solicitud de seguro, la carátula, las condiciones generales y particulares, el anexo de cláusulas adicionales, los anexos de amparos adicionales, con o sin sublímite, y las cláusulas relacionadas en la carátula, contenidas en el Condicionamiento General, las cuales han sido recibidas por el Tomador, y los anexos y los certificados que se expidan en aplicación a ella. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL MISMO, (ARTÍCULO 1068 C. DE C.) ESTE TÉRMINO LEGAL NO APLICARÁ PARA LOS CONVENIOS DE PAGO ESTABLECIDOS.
PARA NOSOTROS ES MUY IMPORTANTE TU TRANQUILIDAD; POR ESO, TE RECORDAMOS QUE PUEDES VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DE TU PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.ZURICHSEGUROS.CO/LINEAS-CORPORATIVAS/CUMPLIMIENTO, HAZ CLIC EN VERIFICA TU PÓLIZA Y ESCANEAS EL CÓDIGO QR O COMPLETAS LOS DATOS QUE TE SOLICITA. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 800 0112723.

LIQUIDACIÓN DE PRIMAS

PRIMA COP 0,00
IVA COP 0,00
TOTAL COP 0,00

La compañía expide el presente contrato en la ciudad de Bogotá, D.C. a los 18 días del mes de Junio de 2025

FIRMA ASEGURADOR

JORGE RIASCOS REPRESENTANTE LEGAL C.C. 94.426.721

01/02/2023-1309-NT-P-06-RCE_CUMPLIMT_001

Bogotá, D.C.

Calle 116 # 7-15 Interior 2, Piso 12, Oficina 1201

Página 1 de 4

01/02/2023-1309-P-06-RCE_CUMPLIMT_001-D001

FIRMA TOMADOR

Juan Diego M

Defensor del consumidor financiero Alberto Enrique Osuna Ibarra y/o María Cecilia Arango Ospina. Dirección: Calle 28 # 13A -24 Ofc. 410 Bogotá D.C., Colombia. Teléfono: (571) 4929423 • Celular: 3102531509 / 3102314100. Correo: alberto.osuna@osunayarango.com / mariac.arango@osunayarango.com. Horario de atención: Lunes a Viernes 8:00 am. a 5:00 p.m.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO
ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.
 Nit. 860002534-0



COMPañÍA 1309 COD SUC CO0011001 SUCURSAL Bogotá 1 PRODUCTO Responsabilidad Civil Extracontractual Derivada de Cumplimiento
 PÓLIZA LBCO-205497390-1 CERTIFICADO No 1 AÑO 2025 DOCUMENTO DE Modificación con prima adicional

DATOS DEL CLIENTE

TOMADOR CONSORCIO DE APOYO DIAGNOSTICO HDG TIPO DOC NIT 901954902 0
 ASEGURADO CONSORCIO DE APOYO DIAGNOSTICO HDG TIPO DOC NIT 901954902 0
 DIRECCIÓN Calle 15 40 101 OF 810 CIUDAD Villavicencio TELÉFONO 6741128
 BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS

VIGENCIA DEL SEGURO

DESDE	A LAS	HASTA	A LAS
16/06/2025 DD/MM/AAAA	00:00 HORAS	20/09/2025 DD/MM/AAAA	24:00 HORAS

PERIODO QUE CUBRE ESTE CERTIFICADO

DESDE	A LAS	HASTA	A LAS
18/06/2025 DD/MM/AAAA	00:00 HORAS	20/09/2025 DD/MM/AAAA	24:00 HORAS

AMPAROS	DEDUCIBLES	LÍMITE POR EVENTO	LÍMITE POR VIGENCIA
6-RC Vehículos propios y no propios	10 % del Valor de la Pérdida 15 SMMLV	973.528.451,40	973.528.451,40

Defensor del consumidor financiero Alberto Enrique Osuna Ibarra y/o María Celia Arango Ospina. Dirección: Calle 28 # 13A - 24 Of. 410 Bogotá D.C., Colombia. Teléfono: 571 485 23 23 • Celular: 3102331509 / 3102314100. Correo: alberto.osuna@osunayarango.com / maria.celia.arango@osunayarango.com. Horario de atención: Lunes a Viernes 8:00 am. a 5:00 p.m.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO
ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.
Nit. 860002534-0



PÓLIZA

LBCO-205497390-1

CERTIFICADO No

1

Condiciones Particulares

AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN LA QUE INCURRA Y LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO FRENTE A TERCEROS EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE COOPERACION EMPRESARIAL (ALIANZA ESTRATEGICA) NUMERO 0132 DE 2025 CUYO OBJETO ES: CONTRATO DE COOPERACIÓN EMPRESARIAL (ALIANZA ESTRATÉGICA) PARA LA INVERSIÓN EN ADECUACIONES, DOTACIÓN COMPLEMENTARIA, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.

LA PRESENTE POLIZA AMPARA LA ETAPA PREOPERATIVA.

TOMADOR CONSORCIO DE APOYO DIAGNOSTICO HDG INTEGRADO POR:
CLINICA DE MEDICINA VITAL SAS PARTICIPACION 50%
GRUPO DE MEDICINA VITAL SAS PARTICIPACION 49%

COMPAÑIA VITAL DE COLOMBIA SAS PARTICIPACION 1%

ASEGURADO:

CONSORCIO DE APOYO DIAGNOSTICO HDG TENDRA A HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR GENERAL DE CONSORCIO DE APOYO DIAGNOSTICO HDG .EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA.

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA A HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

ESTÁ PÓLIZA NO SE CONSIDERA PRIORIDAD, NI DEDUCIBLE NI TAMPOCO PODRÁ SER UTILIZADA COMO EXCESO DE NINGUNA OTRA PÓLIZA, EXCEPTO EN LOS CASOS EN QUE SE HAYA ESTABLECIDO LO CONTRARIO.

LA COBERTURA DE LA PÓLIZA ESTA LIMITADA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A LOS DAÑOS QUE SE CAUSEN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS A CARGO DEL ASEGURADO Y SE REFIERE EXCLUSIVAMENTE AL DESARROLLO DEL OBJETO PREVISTO EN LA PÓLIZA.

LA EMISIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA SE OTORGA SOBRE LA BASE QUE EL ASEGURADO NO CONOCE NI HA DEBIDO CONOCER EVENTO ALGUNO QUE AFECTE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA MISMA

LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO LIMITE POR EVENTO Y LIMITE POR VIGENCIA PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BÁSICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES

LA PRESENTE POLIZA NO AMPARA RC PRODUCTOS, RC PROFESIONAL, RC CLINICA Y HOSPITALES.

Clausula ocurrencia

Bajo la presente póliza se ampara la Responsabilidad Civil Extracontractual del asegurado por los daños causados a terceros durante la vigencia de la póliza.

Defensor del consumidor financiero Alberto Ospina y/o María Cecilia Arango Ospina. Dirección: Calle 28 # 13A -24 Of. 410 Bogotá D.C., Colombia.
Teléfono: (571) 4929423 • Celular: 3102531509 / 3102314100. Correo: alberto.ospina@osunayarango.com / maria.c.arango@osunayarango.com. Horario de atención: Lunes a viernes 8:00 am. a 5:00 p.m.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

Soportes de Póliza

Traslado de Vigencia -
Anexo 1

Fecha expedición: 18/06/2025

Emisión inicial

Fecha expedición: 17/06/2025

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(DECRETO 1082 DE 2015)
ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.
Nit. 860002534-0

**ZURICH**

COMPAÑIA	1309	COD SUC	CO0011001	SUCURSAL	Bogotá 1	PRODUCTO	Garantía Única
PÓLIZA No	SGPL-205495681-1	CERTIFICADO No	1	AÑO	2025	DOCUMENTO DE	Modificación con prima adicional

DATOS DEL CLIENTE			
TOMADOR	CONSORCIO DE APOYO DIAGNOSTICO HDG	TIPO DOC	NIT
DIRECCIÓN	Calle 15 40 101 OF 810	TELÉFONO	901954902 0
ASEGURADO	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA	TIPO DOC	NIT
DIRECCIÓN	Calle 15 2 Y 4	TELÉFONO	86587800
BENEFICIARIO	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA	TIPO DOC	NIT
DIRECCIÓN	Calle 15 2 Y 4	TELÉFONO	86587800

VIGENCIA DEL SEGURO			
DESDE	A LAS	HASTA	A LAS
16/06/2025	00:00 HORAS	20/09/2028	24:00 HORAS
DOMINIAAAA		DOMINIAAAA	

PERIODO QUE CUBRA ESTE CERTIFICADO			
DESDE	A LAS	HASTA	A LAS
18/06/2025	00:00 HORAS	20/09/2028	24:00 HORAS
DOMINIAAAA		DOMINIAAAA	

INTERMEDIARIOS			
CÓDIGO	NOMBRE INTERMEDIARIO	% PART.	
1281	DCSEGUROSFINANZASLTDA	100	

COASEGURO			
CÓDIGO	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	PRIMA

DATOS TÉCNICOS			
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: VER OBJETO EN LA SIGUIENTE PAGINA			
VALOR ASEGURADO ANTERIOR	2.920.585.354,20	PARTICIPANTES CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL	
VALOR ASEGURADO ACTUAL	2.920.585.354,20	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE
MONEDA	COP		% PART.
VALOR TRM			

AMPAROS	VIGENCIA DESDE - HASTA	VALOR ASEGURADO ANTERIOR	VALOR ASEGURADO ACTUAL	PRIMA
Cumplimiento del contrato	18/06/2025 - 20/09/2028	649.018.967,60	649.018.967,60	0,00
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	18/06/2025 - 20/09/2028	973.528.451,40	973.528.451,40	0,00
Cantidad y correcto funcionamiento de los bienes	18/06/2025 - 20/09/2028	649.018.967,60	649.018.967,60	0,00
Cantidad del servicio	18/06/2025 - 20/09/2028	649.018.967,60	649.018.967,60	0,00

OBSERVACIONES			
OBJETO DE MODIFICACION, DE CONFORMIDAD CON ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE AJUANZA DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2025 Y FECHA DE INICIO DE LA ETAPA PREOPERATIVA DEL DIA 21 DE JUNIO DE 2025, SE TRASLADAN LAS VIGENCIAS DE LA PRESENTE PÓLIZA, TAL COMO SE INDICA EN LA SECCIÓN AMPAROS. LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN VIGENTES.			
El presente contrato se integra por la póliza de seguro, la cartula, los condiciones generales y particulares, el anexo de (seguros adicionales, los seguros de empresas adicionales y los seguros relacionados en la cartula, condiciones de aseguramiento, general, las cuales han sido enmendados por el tomador, y los anexos y los certificados que se expiden en aplicación a ella. La prima en el pago de la prima del contrato de seguro o de los seguros adicionales que se expiden con cumplimiento en ellos, no produce la terminación o suspensión del contrato, ni produce los derechos en relación de la aseguración, de la ley 2015.			
Para conocer la suma, sumarse los valores de los seguros que se expiden con cumplimiento en ellos, no produce la terminación o suspensión del contrato, ni produce los derechos en relación de la aseguración, de la ley 2015.			
SEÑALAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 800 021 7225			

FORMA DE PAGO	
TRANSF. BANCARIA A 20 DIAS	
La compañía exp. de el presente contrato en la ciudad de Bogotá, D.C. a los 18 días del mes de JUNIO de 2025	

LIQUIDACIÓN DE PRIMAS	
PRIMA	COP 0,00
IVA	COP 0,00
TOTAL	COP 0,00

Datos de Póliza

Número de Póliza

SGPL-205495681-1

Ramo

CUMPLIMIENTO CU

Datos de Tomador

Datos de Beneficiario

Tipo de Documento

Tipo de Documento

NIT

NIT

Número de Documento

Número de Documento

9019549020

8000370217

[Ver Anexo \(2\)](#)

Soportes de Póliza

Traslado de vigencia -
Anexo 1

Fecha expedición: 18/06/2025

Emisión inicial

Fecha expedición: 17/06/2025

Soportes de Póliza

Traslado de vigencia
Anexo 1

Fecha expedición: 18/06/2025

Envision initial

Fecha expedición: 17/06/2025

[illegible]

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE COMPLACIMIENTO				 ZURICH	
ZURICH COSEGUROS SEGUROS S.A.				R.M. 00002753-0	
CLIENTE: <u>COSEGUROS S.A.</u> UBI: <u>COSEGUROS</u> BRANCH: <u>COSEGUROS</u> AGENT: <u>COSEGUROS</u>		PRODUCTO: <u>Seguro responsabilidad civil extrac contractual</u> <u>de responsabilidad</u> <u>de responsabilidad de responsabilidad</u>		FECHA: <u>2010-01-01</u> VALOR: <u>10000000.00</u>	
CONDICIONES: <u>100% 100%</u>					
TOMADOR: <u>COSEGUROS S.A.</u> UBI: <u>COSEGUROS</u> BRANCH: <u>COSEGUROS</u> AGENT: <u>COSEGUROS</u>		TIPO POL. <u>NT</u>		VALOR: <u>10000000.00</u>	
SEGURO: <u>COSEGUROS S.A.</u> UBI: <u>COSEGUROS</u> BRANCH: <u>COSEGUROS</u> AGENT: <u>COSEGUROS</u>		TIPO VAL. <u>NT</u>		VALOR: <u>10000000.00</u>	
SEGURO: <u>COSEGUROS S.A.</u> UBI: <u>COSEGUROS</u> BRANCH: <u>COSEGUROS</u> AGENT: <u>COSEGUROS</u>		TIPO VAL. <u>NT</u>		VALOR: <u>10000000.00</u>	
SEGURO: <u>COSEGUROS S.A.</u> UBI: <u>COSEGUROS</u> BRANCH: <u>COSEGUROS</u> AGENT: <u>COSEGUROS</u>		TIPO VAL. <u>NT</u>		VALOR: <u>10000000.00</u>	
SEGURO: <u>COSEGUROS S.A.</u> UBI: <u>COSEGUROS</u> BRANCH: <u>COSEGUROS</u> AGENT: <u>COSEGUROS</u>		TIPO VAL. <u>NT</u>		VALOR: <u>10000000.00</u>	
SEGURO: <u>COSEGUROS S.A.</u> UBI: <u>COSEGUROS</u> BRANCH: <u>COSEGUROS</u> AGENT: <u>COSEGUROS</u>		TIPO VAL. <u>NT</u>		VALOR: <u>10000000.00</u>	
SEGURO: <u>COSEGUROS S.A.</u> UBI: <u>COSEGUROS</u> BRANCH: <u>COSEGUROS</u> AGENT: <u>COSEGUROS</u>		TIPO VAL. <u>NT</u>		VALOR: <u>10000000.00</u>	
SEGURO: <u>COSEGUROS S.A.</u> UBI: <u>COSEGUROS</u> BRANCH: <u>COSEGUROS</u> AGENT: <u>COSEGUROS</u>		TIPO VAL. <u>NT</u>		VALOR: <u>10000000.00</u>	
SEGURO: <u>COSEGUROS S.A.</u> UBI: <u>COSEGUROS</u> BRANCH: <u>COSEGUROS</u> AGENT: <u>COSEGUROS</u>		TIPO VAL. <u>NT</u>		VALOR: <u>10000000.00</u>	
SEGURO: <u>COSEGUROS S.A.</u> UBI: <u>COSEGUROS</u> BRANCH: <u>COSEGUROS</u> AGENT: <u>COSEGUROS</u>		TIPO VAL. <u>NT</u>		VALOR: <u>10000000.00</u>	
SEGURO: <u>COSEGUROS S.A.</u> UBI: <u>COSEGUROS</u> BRANCH: <u>COSEGUROS</u> AGENT: <u>COSEGUROS</u>		TIPO VAL. <u>NT</u>		VALOR: <u>10000000.00</u>	
SEGURO: <u>COSEGUROS S.A.</u> UBI: <u>COSEGUROS</u> BRANCH: <u>COSEGUROS</u> AGENT: <u>COSEGUROS</u>		TIPO VAL. <u>NT</u>		VALOR: <u>10000000.00</u>	
SEGURO: <u>COSEGUROS S.A.</u> UBI: <u>COSEGUROS</u> BRANCH: <u>COSEGUROS</u> AGENT: <u>COSEGUROS</u>		TIPO VAL. <u>NT</u>		VALOR: <u>10000000.00</u>	
SEGURO: <u>COSEGUROS S.A.</u> UBI: <u>COSEGUROS</u> BRANCH: <u>COSEGUROS</u> AGENT: <u>COSEGUROS</u>		TIPO VAL. <u>NT</u>		VALOR: <u>10000000.00</u>	
SEGURO: <u>COSEGUROS S.A.</u> UBI: <u>COSEGUROS</u> BRANCH: <u>COSEGUROS</u> AGENT: <u>COSEGUROS</u>		TIPO VAL. <u>NT</u>		VALOR: <u>10000000.00</u>	
SEGURO: <u>COSEGUROS S.A.</u> UBI: <u>COSEGUROS</u> BRANCH: <u>COSEGUROS</u> AGENT: <u>COSEGUROS</u>		TIPO VAL. <u>NT</u>		VALOR: <u>10000000.00</u>	
SEGURO: <u>COSEGUROS S.A.</u> UBI: <u>COSEGUROS</u> BRANCH: <u>COSEGUROS</u> AGENT: <u>COSEGUROS</u>		TIPO VAL. <u>NT</u>		VALOR: <u>10000000.00</u>	
SEGURO: <u>COSEGUROS S.A.</u> UBI: <u>COSEGUROS</u> BRANCH: <u>COSEGUROS</u> AGENT: <u>COSEGUROS</u>		TIPO VAL. <u>NT</u>		VALOR: <u>10000000.00</u>	
SEGURO: <u>COSEGUROS S.A.</u> UBI: <u>COSEGUROS</u> BRANCH: <u>COSEGUROS</u> AGENT: <u>COSEGUROS</u>		TIPO VAL. <u>NT</u>		VALOR: <u>10000000.00</u>	
SEGURO: <u>COSEGUROS S.A.</u> UBI: <u>COSEGUROS</u> BRANCH: <u>COSEGUROS</u> AGENT: <u>COSEGUROS</u>		TIPO VAL. <u>NT</u>		VALOR: <u>10000000.00</u>	
SEGURO: <u>COSEGUROS S.A.</u> UBI: <u>COSEGUROS</u> BRANCH: <u>COSEGUROS</u> AGENT: <u>COSEGUROS</u>		TIPO VAL. <u>NT</u>		VALOR: <u>10000000.00</u>	
SEGURO: <u>COSEGUROS S.A.</u> UBI: <u>COSEGUROS</u> BRANCH: <u>COSEGUROS</u> AGENT: <u>COSEGUROS</u>		TIPO VAL. <u>NT</u>		VALOR: <u>10000000.00</u>	
SEGURO: <u>COSEGUROS S.A.</u> UBI: <u>COSEGUROS</u> BRANCH: <u>COSEGUROS</u> AGENT: <u>COSEGUROS</u>		TIPO VAL. <u>NT</u>		VALOR: <u>10000000.00</u>	
SEGURO: <u>COSEGUROS S.A.</u> UBI:					

Datos de Póliza

Número de Póliza

LBCO-205497390-1

Ramo

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL RCE

Datos de Tomador

Datos de Beneficiario

Tipo de Documento

Tipo de Documento

NIT

NIT

Número de Documento

Número de Documento

9019549020

9019549020

Soportes de Póliza

Traslado de vigencia -
Anexo I

Fecha expedición: 18/06/2025

Emisión inicial

Fecha expedición: 17/06/2025

	ACTA DE APROBACIÓN GARANTÍA	GJ-P1-PR2-F7	
		Versión 2	

**Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015
Artículo 36° del Estatuto Interno de Contratación Acuerdo Nro. 301 de 2024**

EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E. procede a impartir aprobación al anexo N° 1 a las siguientes garantías expedidas por **ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.**, por encontrarse constituida de conformidad con las estipulaciones consignadas en el Contrato De Cooperación Empresarial (Alianza Estratégica) No. 0132 de 2025, celebrado entre el HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E. Y **CONSORCIO DE APOYO DIAGNÓSTICO HDG**, identificado con Número de Identificación Tributaria No. 901.954.902-0.

OBJETO: CONTRATO DE COOPERACIÓN EMPRESARIAL (ALIANZA ESTRATÉGICA) PARA LA INVERSIÓN EN ADECUACIONES, DOTACIÓN COMPLEMENTARIA, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.

VALOR DEL CONTRATO: Se ha definido un valor fiscal integrado por los aportes de los aliados en el Contrato de Cooperación Empresarial (Alianza Estratégica), toda vez que el valor derivado de la operación del servicio durante la Etapa Operativa resulta, en la actualidad, indeterminado pero determinable en la ejecución. (Ver cláusula tercera del contrato).

Sin perjuicio de lo anterior, la aprobación de la actualización de las garantías preliminares se realizará conforme a las condiciones definidas para la etapa preoperativa.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de CINCO (5) AÑOS, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio de la etapa Operativa, la cual deberá ser firmada entre el Supervisor y el Contratista una vez se haya concluido satisfactoriamente la Etapa Pre-Operativa, se haya asegurado la disponibilidad inicial requerida y se haya aprobado la Garantía Única. (Ver cláusula séptima del contrato).

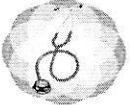
TOMADOR/GARANTIZADO: CONSORCIO DE APOYO DIAGNÓSTICO HDG, identificado con Número de Identificación Tributaria No. 901.954.902-0.

ASEGURADO/BENEFICIARIO: EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E. – NIT. 800.037.021-7.

ESPECIFICACIÓN GARANTÍA:

AMPAROS	GARANTÍA No.	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE - HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SGPL-205495681-1	\$649.018.967,60	18/06/2025	20/01/2026
CALIDAD DEL SERVICIO		\$649.018.967,60	18/06/2025	20/09/2026
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS		\$649.018.967,60	18/06/2025	20/03/2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, INDEMNIZACIONES Y		\$973.528.451,40	18/06/2025	20/09/2028

Proyectó y verificó jurídicamente:	Diana Marcela Bohórquez Rodríguez – Asesora Jurídica para contratación – Contrato de prestación de servicios profesionales Nro. 0105 de 2025 – Hospital Departamental de Granada E.S.E.	
------------------------------------	---	---

	ACTA DE APROBACIÓN GARANTÍA	GJ-P1-PR2-F7	
		Versión 2	

DEMÁS EMOLUMENTOS				
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	LBCO-205497390-1	\$973.528.451,40	18/06/2025	20/09/2025
OBSERVACIÓN: 1. Se realiza aprobación a la actualización de las garantías iniciales presentadas y aprobadas de la Etapa Pre-Operativa. 2. Las garantías aprobadas corresponden a las requeridas para la etapa Preoperativa de conformidad con lo solicitado en el contrato y documentos previos. Cabe señalar que las garantías correspondientes a fases posteriores serán revisadas y aprobadas conforme a las condiciones definidas para el inicio de la etapa operativa.				

Para constancia se aprueba en el Municipio de Granada – Meta, a los dieciocho (18) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025).


YENY YASMIN ROMERO MORALES
 Gerente E.S.E.

Proyectó y verificó jurídicamente:	Diana Marcela Bohórquez Rodríguez – Asesora Jurídica para contratación – Contrato de prestación de servicios profesionales Nro. 0105 de 2025 – Hospital Departamental de Granada E.S.E.	
------------------------------------	---	---